



**DECRETO N° 0177**  
NEUQUÉN, 25 FEB 2005

**VISTO:**

El Expediente OE N° 1522-M-05 y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Contrataciones -Dirección Municipal de Promoción y Contrataciones de Obras-; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana eleva la documentación técnico legal y administrativa necesaria para licitar la contratación de la obra: **"TERMINACIÓN DEL AUDITORIO DEL MUSEO DE BELLAS ARTES"**, con un presupuesto oficial de \$ 885.000.-;


Que el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para licitar reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y los fijados en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas N° 0687;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para licitar la obra y producir el respectivo llamado para obtener las cotizaciones de las que resulte la Contratación de la misma;

Que por Pase N° 104/05, la División Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que el Curso de Acción: "Promoción y Difusión Cultural y Turística", Proyecto: "Construcción por Contrato de Edificios Culturales", Obra: "Construcción Sede MNBA" y reestructura del Presupuesto Prorrogado para el Ejercicio 2005 aprobada por Decreto N° 0146/05 cuenta con crédito presupuestario suficiente; adjuntando Planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 1010, a fin de invalidar la partida presupuestaria respectiva;

Que la División Control de Compras, Contrataciones y del Patrimonio - Dirección Auditoría Interna -Dirección Municipal de Contabilidad y Auditoría- (Informe N° 44/05), procede al análisis de la documentación, verificando que la misma se ajustaría a la normativa vigente en materia de contrataciones;

Que por Informe N° 26/05, toma intervención la Subsecretaría de Obras Públicas, contándose con el visto bueno de la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, remitiendo los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado del decreto

  
Graciela M. I. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría de Obras Públicas y Técnicas  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

correspondiente;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones obrante de fs. 2 a ----- 61 y 72 del Expediente OE 1522-M-05, confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas para licitar la contratación de la obra: **"TERMINACIÓN DEL AUDITORIO DEL MUSEO DE BELLAS ARTES"**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 885.000.-)** y un Plazo de Ejecución previsto en noventa (90) días corridos.-

**Artículo 2º) LLAMAR** a Licitación Privada OE N° 02/2005, para contratar la ----- Obra: **"TERMINACIÓN DEL AUDITORIO DEL MUSEO DE BELLAS ARTES"**, con apertura de ofertas para el día 11 de marzo de 2005 a las 10:00 horas, a realizarse en la Dirección Municipal de Promoción y Contrataciones de Obras, sita en Avenida Argentina y calle Roca, 4º Piso, de la ciudad de Neuquén.-


**Artículo 3º) EFECTUAR** las publicaciones que correspondan en el Boletín ----- Oficial, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13º) de la Ley N° 0687 de Obras Públicas de la Provincia.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

**Artículo 5º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**  
///hd.-



FDO) QUIROGA  
YANES  
FARIZANO.-

  
Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría Operativa y Técnica  
Secretaría General de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

